

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

Don Jesús Redondo Rodríguez solicita licencia municipal para ejercer la actividad de carnicería, con emplazamiento en la finca situada en la plaza de España, número 4, planta baja, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mocejón 29 de junio de 2009.—El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-7331